

Tipo de información	Categoría	Obligación Canaria	Obligación Estatal relacionada
3 Miembros electos y personal de libre nombramiento	1 Miembros electos, titulares de los órganos de gobierno, altos cargos o asimilados	1024 Identificación de los responsables de los diferentes órganos	I.3.3, I.3.4 Identificación de los responsables de los órganos. / Perfil y trayectoria profesional de los responsables de los órganos.
Inf.contenido temporal:	Si	Inf. susceptible de reutilización:	Si
<p>Referencia legal:</p> <p>Ley 19/2013 - Artículo 6. Información institucional, organizativa y de planificación.</p> <p>1. Los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de este título (Título 1) publicarán información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que les sea de aplicación así como a su estructura organizativa. A estos efectos, incluirán un organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional.</p> <p>Ley 12/2014 - Artículo 19. Información relativa al personal de libre nombramiento.</p> <p>1. La Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias hará pública y mantendrá actualizada, incluyendo los datos insularizados, la información siguiente:</p> <p>a) Personas que desempeñan altos cargos en los departamentos o consejerías, especificando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y nombramiento. - Perfil, méritos académicos acreditados y trayectoria profesional. - Funciones. - órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro. - Actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad. <p>b) Personal directivo de los organismos y entidades públicas, así como de las sociedades mercantiles, fundaciones públicas y consorcios integrantes del sector público autonómico, especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y nombramiento. - Perfil, méritos académicos acreditados y trayectoria profesional. - Funciones. - órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro. - Actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad. <p>c) Personal eventual que ejerza funciones de carácter no permanente expresamente calificados de confianza o asesoramiento especial en cada uno de los departamentos o consejerías y en los organismos públicos o entidades dependientes o vinculadas, así como de los organismos y entidades privadas integrantes del sector público autonómico, especificando su identificación y nombramiento, funciones asignadas, órgano o directivo al que presta sus servicios y, en su caso, régimen del contrato laboral, detallando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil, méritos académicos acreditados y trayectoria profesional. - órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro. - Actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad. <p>2. Asimismo se hará pública la información relativa a las declaraciones anuales de bienes y actividades de los miembros del Gobierno y demás altos cargos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos previstos legalmente.</p> <p>Ley 8/2015 - Artículo 100. Información institucional.</p> <p>2. Los cabildos insulares, en la información institucional, publicarán y mantendrán permanentemente actualizada la información siguiente:</p> <p>a) La identificación del presidente y de los demás miembros electos de la corporación, así como su trayectoria profesional y datos de contacto.</p> <p>b) Los acuerdos de determinación del régimen de dedicación exclusiva o parcial de los miembros de la corporación.</p> <p>c) Los grupos políticos constituidos, con identificación de quienes estén adscritos a los mismos y, en su caso, la designación de los miembros que figuren como no adscritos.</p>			

d) Las declaraciones anuales de bienes y actividades en los términos establecidos en la legislación vigente y, en todo caso, omitiendo los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y garantizando la privacidad y seguridad de sus titulares.

Artículo 102. Información sobre el personal de libre nombramiento.

Los cabildos insulares facilitarán y mantendrán actualizada permanentemente la información sobre los siguientes extremos:

a) Personas titulares de los órganos superiores y directivos de la corporación, de los organismos públicos y entidades públicas vinculadas o dependientes, así como de las sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y demás entidades privadas en las que participe mayoritariamente, especificando:

- Identificación y nombramiento o, en su caso, régimen del contrato laboral.
- Formación y trayectoria profesional.
- Funciones.
- órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro.
- Actividades para las que se le ha concedido la compatibilidad.

b) Personal de confianza o asesoramiento especial de la corporación y de los organismos públicos o entidades dependientes o vinculadas, así como de las sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y demás entidades privadas en las que participe mayoritariamente, especificando:

- Identificación y nombramiento o, en su caso, régimen del contrato laboral.
- Formación y trayectoria profesional.
- Funciones asignadas.
- órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro.

Perfil y Trayectoria profesional de la Presidenta del IAS



Sra. D.ª. Isabel Mena Alonso

Perfil profesional:

Licenciada en Filología Hispánica por la ULPGC y Máster en Formación del Profesorado por la UCAM.

Trayectoria profesional:

Fue tercera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria entre los años 2007 y 2011, concejala de Gobierno de las áreas de Igualdad, Juventud y Empleo, así como presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya y viceportavoz del Gobierno Municipal en esos años.

Entre 2011 y 2015 fue Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en el año 2015 fue nombrada Viceconsejera de Política Social y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Desde 2019 es Consejera de Política Social y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria y Presidenta del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.